

Se queyo el Srn Dn y fe=  
de Juan de S. Cayetano

Y lo confirmo en el Ayuntamiento en el modo y  
forma siguiente

En este Ayuntamiento entraron los Srns Dn Juan de Moya y Dn  
Manuel Portillo testigos por el, y se les intimó que

lo acordado  
El Sr Dn Antonio Melgares como Comisario de Obispo  
hizo presente a este Ayuntamiento como la Cava proyectada  
para la Villa con los aparceros, suplicas para habitación de los  
Srns Juanes, se halla concluida de material e fabrica, co-  
mo que la habitación es de Sr Dn actual; pero con necesidad  
de poner algunos muebles que se ha de fabricar y algunos  
otros para el menudeo para su decencia y adornos; que lo  
mo le Comita a la Villa, se está comisionado en los propios a  
esta cantidad de 1000 para el pago de Aquiles de Cava; y que  
dándose la Villa a este Sr. como le dá Cava, parece q. este Aquil  
deberá percibirse para el pago de compra de lo que falta de mue-  
bles y otros para el menudeo lo que ha de presentarse para que la  
Villa enterada acuerde si este Aquiles deberá entrar en el fondo  
de Obispo, o que deberá hacerse con el: Y en esta Villa  
acuerdo, que mediantemente a lo necesario la Comita y tanto que se tien-  
tan, el Sr Dn, continúe percibiendo en Aquiles como hasta  
presente, si como se le Comita los canos y reparos menudeo q.  
se operaran y no excedan a la referida cantidad

Como que se acabó en el Ayuntamiento, que firmaron los Srns que  
damos citados el día de mañana a quince de Mayo de 1585. Vale. si como  
a su Cargo. En embargo a hallarse de ayudo

Melgares Lopez Melgares Segura Portillo

Melgares Carreras Gines de Moya Carrero y Melgares  
Pobles